

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

Sres. Comisión Nacional de Valores

Ref.: Art. 73 Dec. 677/2001.

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del artículo de la referencia, a fin de informarles que en el día de ayer, Capex S.A. recibió un préstamo de Servicios Buproneu S.A. (su controlada) por un monto de U\$S 4.803.396,25.- La duración del préstamo es de 90 días, precancelable, y la TNA es del 6.50%.

El préstamo antes mencionado fue aprobado por el Directorio y fue sujeto a consideración del Comité de Auditoría quien consideró que las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado en los términos del Art. 73 Dec. 677/2001.

Atentamente,